

En Madrid, oficinas de El Pueblo Español, Plaza de las Cortes, 3, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.

Anuncios y comunicaciones a precios convencionales.

ANO III:  
(SEGUNDA ÉPOCA.)  
PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Madrid, al mes... 4rs.  
Provincias, trimestre... 20 »  
Semestre... 38 »  
Un año... 70 »  
Ultramar y Extramar, trimestre... 60 »

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID, MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 1878.

### RESEÑA BIOGRÁFICA

DE DON NICOLÁS MARÍA RIVERO.

Ya murió el soldado valiente de la libertad, el bravo campeón de la democracia, el que impulsó la legalidad del partido a Gobiernos reaccionarios en el Parlamento, y en el foro a tribunales cohibidos! Junto a su féretro se han reunido hoy todas las fracciones de la democracia, y al presenciarlo hemos creído ver en este hecho el anuncio de la *union verdadera*, en la esfera de la accion, de todos aquellos que, separados hasta este momento por cuestiones de forma, se agrupan identificados alrededor de una bandera que todos podemos defender sin abdicaciones vergonzosas, ni débiles transacciones. ¡Y cómo no habíamos de unirnos si comulgamos en una misma iglesia y nos regimos por una misma liturgia!

Madrid ha presenciado en la tarde del domingo un espectáculo que ha compensado hasta cierto punto el general dolor. La innumerable masa que despues del acompañamiento, digámoslo así, oficial, inmediato al carro fúnebre, iba escoltando esa sombra sublime que se elevaba desde el oscuro centro de la muerte, caminaba triste, silenciosa, grave, reflexiva, sin odios, sin prevenciones, confundida en una sola idea, en un solo recuerdo, en el recuerdo de las virtudes cívicas del finado. ¡Era que el pueblo olvidando su propia alma se sentía compenetrado por el alma de Rivero! El último y más valioso homenaje que se debe a los hombres de sus grandes cualidades es un pueblo honrando su memoria con el luto y el dolor. El pueblo de Madrid lo ha tributado a Rivero. ¡Gloria al pueblo de Madrid!

Difícil nos sería explicar las emociones que durante esta tristísima ceremonia agitaban nuestro ánimo y que creíamos ver retratadas en todos los semblantes. Al detenerse el coche fúnebre delante del Congreso, parecía que sus paredes repetían los ecos de aquella ruda elocuencia que tantas veces confundió a sus adversarios y el rugido de las tempestades levantadas por su poderosa palabra, en medio de las cuales, desde el Sinai de la tribuna, hacia descender escritas y sancionadas por la pública opinion las leyes eternas de la humanidad dignificada y libre... Al pasar por el ministerio de la Gobernacion creíamos percibir el murmullo de los génius tutelares, tanto tiempo allí silenciosos, de los DERECHOS DEL HOMBRE, que acariciaban dulcemente con sus alas al que siempre fué su firme defensor.

Inútil sería buscar a Rivero en su modesta sepultura. Allí solo se hallarán sus restos inertes. Su espíritu, que llenó el espacio, fué absorbido por el pueblo que le acompañaba; y en el pueblo vivirá siempre la grandiosa idea que aquella alma entrañaba, y la difundirá como difunde el aire el perfume suave que roba a las flores.

No pensamos trazar las vicisitudes de este ilustre patrio desde su nacimiento: otros lo han hecho ya. No queremos narrar una historia; nos proponemos tan solo bosquejar un carácter.

El carácter esencial, predominante en Rivero, era la lucha. En los primeros años de su juventud tuvo ya que sostener un rudo combate contra los obstáculos que le cerraban el paso, privándole de los medios necesarios para seguir la carrera de medicina que había emprendido. Muchas noches, en el terrado de su casa, tuvo que aprovechar la pálida luz de la luna por no poder procurarse otra para estudiar. Pero triunfó de todos los inconvenientes y a los veinte años recibía el grado de bachiller en aquella facultad.

La segunda lucha de Rivero fué con la muerte. El cólera-morbo se presentó en Sevilla en 1834, terrible, asolador. Los enfermos morían casi sin asistencia, porque el azote se cebó principalmente en los médicos: Rivero, que no lo era todavía, se arrojó al combate sin hacer caso de su vida, y salvó por sus cuidados la de

muchos enfermos, obteniendo como justa recompensa de su talento y abnegacion, el título gratuito para ejercer la medicina cuando concluyó la carrera.

Sentíase, sin embargo, Rivero llamado a otra misión más grande que la de curar los dolores del cuerpo, cual era la de desvanecer las tinieblas de la inteligencia y elevar la humanidad a las brillantes esferas del derecho. Para retemplarse bien y abroquelarse sólidamente para la pelea, se matriculó en la facultad de leyes teniendo que luchar de nuevo contra su precaria suerte. Alcanzó entonces un modesto destino en la diputacion provincial y hubo de hacer un cambio de frente, y dirigir toda la energía de sus facultades a combatir contra el tiempo, que hacia incompatible el desempeño del destino con la asistencia a la clase. Y venció también y se hizo abogado.

Comprendió enseguida que el campo de las nobles luchas de la inteligencia estaba en Madrid, y, soldado del pensamiento, se presentó en el puesto a que sus destinos le llamaban. En las elecciones de 1846 fué elegido diputado por Ecija, y durante la primera legislatura de aquellas Cortes moderadas, redactó y publicó el famoso manifiesto democrático que firmaron con él otros seis diputados. Y aquí comenzó la lucha titánica de este espíritu excepcional.

Vuelto a elegir diputado en 1854, sostuvo una brillantísima campaña parlamentaria, contra las bases de aquel proyecto de Constitución *non nata*, por la primera de las cuales se establecía la forma monárquica y la dinastía reinante, re- cayendo despues de una discusión empuñada la célebre votacion de los veintuno, en 30 de Noviembre de aquel año.

No bastaba, empero, la tribuna para ejercer con fruto el apostolado de la democracia, era indispensable dar forma clara y concreta a sus principios, ponerlos al alcance de todas las inteligencias; abrir público y solemne debate sobre ellos; defenderlos contra todos los errores, contra todas las prevenciones, contra todas las escuelas reaccionarias y contra todos los fanatismos: y con este objeto y para llenar tan trascendentales fines, fundó *La Discusion*.

¿Tendremos necesidad de recordar aquellas memorables jornadas sostenidas desde 1857 al 59, primero contra la temeraria audacia de D. Cándido Nocedal, ministro interino de la Gobernacion, que presentó un proyecto de ley diciendo que su exclusivo objeto era matar *La Discusion*; y despues contra el sutil talento del gran sofista Posada Herrera? Pues *La Discusion* derribó a Nocedal y triunfó de todas las sutilezas; y los principios democráticos salieron incólumes de tan terribles pruebas. Rivero se atrincheró tras esta fortaleza inexpugnable: «Que los fines a que aspiran los partidos políticos escapan a la accion de los Gobiernos porque están en el santuario intimo de la conciencia, y que, por lo mismo, solo pueden ser justiciables los medios, los actos esternos de que aquellos se valgan para ponerlos en práctica.» Y no descansa hasta conseguir que quedara ejecutoriado que *no habia partidos ilegales*. Cierto es, y lo decimos en honra de aquellas situaciones, que esta declaracion la confisaron a los tribunales de justicia que fueron convencidos por la irresistible lógica de Rivero. ¡Hoy existen partidos ilegales, mas es porque una voluntad omnipotente ha rasgado tantas ejecutorias!

El sublime apostolado no fué perdido. Los principios democráticos lograron encarnarse en la conciencia del país; y la Revolucion del 68 los tradujo en leyes. Y entonces fué cuando el génio del hombre que hoy lloramos encontró anchos horizontes en donde desplegar sus alas. Madrid recordará siempre la sorprendente energía, las extraordinarias dotes de Gobierno que reveló el alcalde popular para sostener el orden sin lastimar ningun de

cho, en tan críticas circunstancias, cuya dificultad solo podrán comprender los que vieron 24 000 proletarios armados de que formaban parte esos contingentes que la reaccion blanca y la reaccion negra envían a las revoluciones liberales con el objeto de hacerlas odiosas con los desórdenes que están encargados de promover.

Y sin embargo, entusiasta Rivero, hasta la idolatria de la autoridad civil, no se valió de otra fuerza para sostener el orden más que de la milicia ciudadana. Hasta los elementos destinados al desorden se convertían en instrumentos de salvacion regidos por aquella mano poderosa; y más de una vez le vimos llamar en defensa de la tranquilidad pública a los que él sabía que estaban dispuestos a perturbarla. Y era que comprendía que bastaba poner el orden en manos de aquellos, para que se creyeran obligados a cumplir con su deber ¡que al fin y al cabo, el pueblo español ni aun en medio del vertiginoso arrebato de las pasiones, olvida su hidalguía! «Mientras tenga yo en la mano el baston de alcalde, decía Rivero; ningun militar saldrá de los cuarteles: muerto yo, harán lo que quieran los que no saben mandar sin ellos.» Jamás olvidaremos la brillante prueba práctica que dió de este principio en una noche de agitacion que todos recordamos. Al aproximarse Rivero a un grupo que se encontraba en el ángulo del Principal, que da a la calle de Correos, y que le aguardaba con los fusiles en puntería, le dirigió este apóstrofe: «*Si, yo soy ¡Tiradme desgraciados!*» Y esto bastó para que retiraran los fusiles. Tan sublime abnegacion le valió un abrazo del general Prim diciéndole: «Ha equivocado V. la vocacion.» «No ha nacido V. para médico, ni para abogado; ha nacido V. para general, aunque esto lo haremos muy pronto.»

Y sin embargo, ¡parece increíble! este hombre dotado de cualidades tan excepcionales, carecía de ambicion, y no tuvo que resistir a ninguna tentacion vergonzosa, aun en circunstancias en que hubiera bastado un solo acto de su voluntad para elevarse a esa altura, que muchos poderosos de todos tiempos, no han podido escalar ni a fuerza de oro ni a fuerza de crímenes.

Justo es que terminemos ya esta desaliñada reseña, y lo haremos, dando un testimonio de nuestra imparcialidad. La clarísima inteligencia de Rivero sufrió también un eclipse pasajero, a semejanza de los que empañan al luminar del día. Cediendo al vehemente deseo de ver sus principios rigiendo en forma de leyes, se creyó obligado a transigir con otros partidos que habían coadyuvado poderosamente a la revolucion, y cuyo concurso juzgaba necesario para sostenerla; olvidando que así como en la naturaleza física, la ley eterna de la evolucion exige que cada especie no pueda desarrollarse más que dentro del medio que le es propio, así en política, cada sistema tiene su forma especial, fuera de la cual los principios no pueden desarrollarse en todas sus lógicas y naturales consecuencias. Pero un doloroso desengaño le hizo conocer su error, y supo reivindicar noblemente la integridad de sus antiguas convicciones. Rivero era presidente de la Asamblea legislativa el 11 de Febrero de 1873. Con esta fecha memorable, cuya significacion es tan elocuente, debemos cerrar este artículo.

ESTANISLAO FIGUERAS.

*La Política* hace la centésima edicion de los méritos del Gobierno, particularmente de los que corresponden al presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Cánovas, dice, y su política trajeron, con la restauracion de la monarquía constitucional, un espíritu de conciliacion y de tolerancia entre los partidos, como no hay ejemplo en la historia de las restauraciones. Añade despues el colega, que el primer Ministerio de la restauracion, no solo no tuvo necesidad de llevar escritores a las prisiones públicas, ni de

llevar cuerdas de deportados a Filipinas, sino que empezó poniendo en libertad a los unos y dando disposiciones para la vuelta de los otros a sus hogares.

Si el periódico de cámara no juzgase en asunto propio, se explicaría perfectamente cómo la tolerancia de que la situacion se evanece, es cosa de los tiempos ó como si dijéramos, una imposicion de las circunstancias, a la cual no puede resistir el más débil de los ministerios posibles.

Vea, en cambio, *La Política* el estado de la administracion pública, y digamos despues si en la esfera administrativa se diferencia mucho esta situacion de las otras situaciones que a su semejanza recuerda la historia. En este punto, el Ministerio Cánovas es un Ministerio de la restauracion, tal como debe ser, sin que tenga que envidiar nada a esos otros Ministerios a que *La Política* se refiere.

Comentario de *El Constitucional Español* a una noticia de *La Correspondencia de España*, en que niega rotundamente que haya crisis ministerial, afirmando que en mucho tiempo la habrá.

«Ya lo sabe el país, ya lo sabe la corona; el Ministerio del Sr. Cánovas no puede caer en mucho tiempo. Ante la soberana voluntad del Pontífice MÁXIMO de la conciliacion, nada significan, ni los clamores de la opinion ni las prerrogativas de la monarquía: todo, absolutamente todo está supeditado a la omnipotencia presidencial.»

Qué, ¿ahora no ha caído en la cuenta el periódico constitucional? Pues esto lo sabíamos nosotros hace mucho tiempo y es lo que lógicamente deben esperar de sus absurdas complacencias los constitucionales, que aún creen reemplazar al Ministerio Cánovas en el poder.

Tuviera el partido de que es jefe el señor Sagasta, menos amor a ocupar el poder y más cariño a su abolengo revolucionario, y seguramente que sus quejas alcanzarían mayor consideracion y respeto del país.

La verdad es que Cánovas conoce a la perfeccion a los partidos legales y los sortea de una manera admirable.

Cuatro años hace que el juego se repite, y sin embargo... etc., etc.

Muéstrase grandemente preocupada *La Epoca* con el asilo que presta a los expatriados políticos del mundo la confederacion helvética.

Estos conservadores son insaciables: no se conforman con tener alejados de España a los hombres que en tiempos, no tan lejanos para que así se hayan olvidado, fueron los más firmes defensores de sus vidas y haciendas; desean y quieren que en todas partes se les niegue el agua y el fuego.

Tranquílense los amigos de *La Epoca*; si los emigrados españoles residentes en Suiza, regresan alguna vez a su patria, y, como cabe en lo posible, llegaran a las regiones del poder, serian tan generosos como siempre lo fueron con algunos de los que hoy redactan el periódico ministerial.

Por lo demás, es preciso que *La Epoca* sea menos alarmista, y que tenga más confianza en la eficacia de su sistema, pues que con esos pueriles temores nos demuestra que vive sobre ascuas.

Afirma el corresponsal de la *Gaceta de Cataluña* que los constitucionales han hecho dos nuevas concesiones, y que en consecuencia serán poder en el mes de Febrero.

En fuerza de ir soltando prendas, el partido constitucional va a quedarse como el célebre gallo de Moron.

Y el Sr. Cánovas sin decidirse a declararle heredero: ahora parece que viene Posada Herrera, y hay quien asegura que trae el propósito de echar por tierra los planes de fusion con los centralistas.

Dice un colega:

«El magistrado del Tribunal Supremo don Emilio Brabo, se ha excusado de entender en el recurso de casacion interpuesto por *La Filósofa*, y que dentro de pocos dias se verá en aquel alto cuerpo.»

Por lo visto, inspira respeto el contagio, y a pesar de Mariscal, hay en la vida de la conciliacion cepas de las cuales es difícil desprender el insecto.

Leemos en *Los Debates*:

«No es exacto, contra lo dicho por algunos periódicos, que la pregunta que el sábado último se hizo en el Congreso sobre la parsimonia con que procede la comision de reforma del reglamento tuviera relacion ni fuese prólogo de batalla alguna política, de antemano concertada por las oposiciones.»

La pregunta tenía únicamente por objeto el llamar la atencion sobre una reforma que venia indicada desde el primer momento en que una comision compuesta de hombres de todos los partidos empezó a ocuparse de un

proyecto electoral; reforma que, despues de seis meses, no se ha presentado, y que quizá á última hora se presente, y entonces con el carácter de la mayor urgencia.

En último término, si éste dictamen no se discutiera, ya se buscarían medios dentro del actual reglamento para aplicar en todas sus partes la nueva reforma electoral.

Es decir que mejor fuera que el camino quedase completamente expedito, pero si así no sucediera no por eso se dejaría de hacer el viaje.

Los constitucionales se pasan la vida queriendo ir á donde por lo visto nadie les llama.

**De El Pabellón Nacional:**

«EL PUEBLO ESPAÑOL dice que no es periódico de cámara ni de camarillas. Vamos, será de camarotes. Tanto da.»

No da tanto, preferimos el camarote al camarín. Cuestión de gustos.

**Leemos en un periódico moderado:**

«La Fé titula un artículo de fondo, *El paraíso de la democracia*.

El *Globo*, EL PUEBLO y demás compañeros demócratas, contestarán con este otro título: *El infierno del absolutismo*.

Y ninguno acierta, porque ni la democracia tiene paraíso, ni el absolutismo el infierno. Ambos partidos están en el limbo.»

Así y todo, esta situación es preferible á la del que, cargado de grandes culpas, se presente al juicio final.

**Dice El Tiempo:**

«Para los demócratas, por lo visto, es situación más normal y más provechosa la anarquía y la guerra que el orden y la paz.»

No son, sin embargo, los demócratas los que acostumbra á sacar y han sacado en efecto provecho de la guerra y la anarquía.

**Leemos en un diario ministerial:**

«Los que sueñan diariamente con crisis han puesto el grito en el cielo al ver estas aseveraciones: ¿qué hemos de hacerle? Ya se irán convenciendo de que los sueños sueños son, como dijo el más filósofo de nuestros dramáticos.»

Cuando la crisis tome otras proporciones los sueños dejarán de ser sueños.

*Los Debates* haciendo el pronóstico de la situación dice lo siguiente:

«Los síntomas son mortales. El enfermo está de cuidado, y de esta vez mucha prisa tiene que darse *La Política* para evocar aquellos espíritus que el doctor Fausto reunió en su gabinete, con objeto de rejuvenecer su decrepita existencia. Por de pronto, la opinión que nosotros creemos infalible tratándose de ciertas enfermedades, dice que la dolencia es grave y que ha entrado en su período agudo.»

La dolencia es grave y ha entrado en su período agudo, pero debe entender *Los Debates* que se trata del Ministerio y de la política del Ministerio y de lo que el Ministerio representa. La enfermedad es contagiosa, y nada del enfermo podrá utilizarse por nadie sin exponerse al mismo peligro.

La monarquía constitucional, según *El Siglo*, necesita para vivir dentro de su condición intrínseca dos grandes partidos.

¿Dónde están esos dos grandes partidos, preguntamos nosotros? *El Cronista* afirma que aun el Sr. Cánovas del Castillo no ha podido establecer una legalidad común que facilite el turno en el poder de las agrupaciones políticas.

Saque *El Siglo* la consecuencia.

**Una pregunta de El Mundo Político:**

«Habrá quien nos diga si está aún en el Congreso el ex presidente del último empréstito de Cuba?»

¡Cuidado apreciable colega con incurrir en las iras del Sr. Elduayen! *El Mundo Político* ha debido escribir esa pregunta antes de que el Congreso de los diputados celebrase su sesión de ayer. Lo sentimos.

Nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa*, ha vuelto á publicarse, despues de cumplir la pena de suspensión que le fué impuesta por el tribunal de imprenta. Saludamos al colega y le damos la bienvenida en estos tristes tiempos para la democracia española, en que se necesita del esfuerzo de todos para la defensa de la libertad y del derecho.

**Habla La Política, y dice:**

«Y véase por qué somos entusiastas admiradores del Sr. Cánovas y de la situación que simboliza.»

Desde el momento que el entusiasmo se razona corre el grave peligro de convertirse en entusiasmo de alquiler. Bueno es que *La Política* se entusiasme; pero sería mejor que no lo dijese en letras de molde. Verdad es que por ahora se ha suspendido la publicación de *La Filozofa*.

Parece que la nueva combinación de gobernadores, proyectada por el Sr. Romero Robledo, encuentra seria oposición en sus compañeros de Gabinete, para lo cual, no ha sido presentada en el último Consejo.

Siempre el señor ministro de la Gober-

nación tiene que reñir batallas, por lo que al personal de su departamento se refiere.

Y es que hay pocos destinos para tantos conciliados, á pesar de los subgobiernos con que se ha dado cabida á la numerosa clase de gobernadores en agráz.

Según *El Diario Español*, varios diputados de oposición decían ayer en el salón de conferencias del Congreso que no sería extraño que el Sr. Posada Herrera regresara en breve á Madrid.

Si es un hecho el enlace entre constitucionales y centralistas, ¿qué papel reservan los últimos al solitario de Llaues? Acaso el de suegra.

Leemos en el órgano del conde de Toreno:

«Refiriéndose *La Patria* á la fasion entre constitucionales y centralistas, dice que nos desengañemos, que las capitulaciones no se rompen.

¿Conque todavía no hay más que capitulaciones?»

No queremos atormentar á la fracción centralista recordándole que muchos amantes apasionados se han arrepentido á la puerta de la iglesia, dejando á su idolatrada Dalceína al pié del altar, *compuesta y sin novio.*»

Cierto es que se ven á cada paso arrepentimientos por el estilo.

Recuerde sino el colega la historia de los amores de su patrono con el partido moderado.

*La Epoca*, ocupándose de la prohibición de vender en Valladolid *La Girona*, dice á *El Imparcial*:

«No se ha fijado el diario democrático en el hecho de que en la capital de Castilla la Vieja existe una numerosa colonia francesa que por las condiciones de algunos exige asidua vigilancia?»

«El periódico en cuestion circula sin inconveniente por toda España: solo para la venta pública en Valladolid la autoridad ha puesto una limitación condicional, subsanable siempre.»

«Nosotros sometemos lealmente á *El Imparcial* las anteriores indicaciones para que se convenga de que el Gobierno está á salvo de toda acusación que pudiera dirigirsele.»

«Las medidas que toman las autoridades hay que examinarlas, no solo á la luz de las disposiciones vigentes, sino fijándose en el momento de la adopción, y á qué móviles obedecen, no siempre públicos y perceptibles á la pasión política. En Valladolid hay que tener en cuenta circunstancias especiales y hasta precedentes personales.»

*El Imparcial* no se ha convencido, ni es posible que se convenga nadie, de que la venta de un periódico debe prohibirse, atendiendo á las condiciones del que ha de leerlo.

Si porque hubiese que vigilar á las gentes se impidiera la venta de los periódicos, tiempo hace que los órganos de algunos partidos hubieran dejado de existir.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

Berlin 9 (4:50 tarde).—En la Cámara prusiana de diputados ha hecho esta tarde el ministro del Interior importantes declaraciones acerca de la cuestión de orden público. Explicando los motivos que ha tenido el Gobierno para declarar en estado de sitio la ciudad de Berlín y sus alrededores, ha dicho que esta medida reconocía principalmente por causa la presencia en esta capital y en otras ciudades de Alemania de agitadores nihilistas.

«Hay indicios, ha añadido, de que existe una vasta asociación contra la vida de los soberanos.»

Ejemplos son de ello, los atentados cometidos en Berlín, Madrid y Nápoles.

El Gobierno tenía el deber de cerrar esas escuelas de crímenes.»

Termina declarando que el Gobierno está dispuesto á tomar cuantas medidas represivas son necesarias para preservar de cualquier atentado la preciosa existencia del soberano que rige los destinos de Alemania.

Londres 9.—Un telegrama del general Roberts fechado el 6 del corriente refiriéndose á los prisioneros, dice que el emir de Afganistán proyecta verificar un ataque nocturno. Añade que las tropas afganas, se hallan sobre Shutarwardan, pero el general Roberts cree que no opondrán resistencia nuevamente.

Cámara de los comunes.—El secretario de Estado, Sr. Northcote dice que el embajador de Rusia, conde de Schuvaloff, ha puesto en conocimiento de lord Salisbury, que el enviado ruso ha abandonado el Afghanistan. Posteriormente el Gobierno ha recibido la confirmación de esta noticia.

Paris 9.—En la Bolsa se han cotizado; el 3 por 100 frances, á 77.15; el 5 por 100 id., á 112.00; exterior español á 14 (bolsin 13.18); interior id., á 00 (bolsin 13.38); amortizable, á 00 (bolsin 32.14); obligaciones de Cuba á 00 (bolsin 450); consolidados ingleses, á 94.5.16.

Constantinopla 9 (noche).—El general Töleben, al tener noticia de la violación de la casa del consulado de Inglaterra en Andrinópolis por algunos soldados rusos, envió un oficial superior á dicho punto para que se presentara al cónsul y le diese una satisfacción.

El cónsul contestó que no podía aceptarla interin no recibiese instrucciones del Sr. Layard, embajador de la Gran Bretaña en esta capital.

Roma 9.—Esta tarde ha continuado la discusión en la Cámara de los diputados sobre la política interior del Ministerio.

No se ha votado todavía la proposición de censura.

Mañana seguirá el mismo debate.

Londres 10 (seis y cuarenta y cinco ma-

ñana).—La sesión de la Cámara de los Comunes ha durado hasta las altas horas de la madrugada de hoy.

Sanhope ha pronunciado un largo discurso en apoyo de la conducta seguida por el Gobierno en la cuestión del Asia Central.

Ha declarado que el Gobierno debía asegurar la frontera nordeste del Afghanistan, ensanchando por aquella parte el territorio de la India, la cual es preciso que tenga límites estratégicos.

Londres 10 (7 mañana).—Cámara de los lores.—Lord Cambrosk defiende al Gobierno de los cargos de que ha sido objeto por la oposición en la cuestión afgana.

Lord Hollifax y lord Derby del partido liberal, pronuncian enérgicos discursos combatiéndolo tratando de probar que ningún provecho há de resultar al país de una guerra como la actual.

Hoy continuará el mismo debate.

Londres 10 (8 mañana).—El «Times» en su edición de esta mañana, anuncia que ha sido zanjada de una manera satisfactoria la cuestión há mucho tiempo pendiente entre las Repúblicas Argentina y de Chile, sobre el dominio de algunos territorios de la Patagonia.

Lahore 9.—El ejército que opera contra el Afghanistan ha tomado grandes precauciones para impedir sorpresas por parte de las partidas que se han organizado allí con objeto de molestar á los pequeños destacamentos y dificultar la marcha de los convoyes.

Londres 9.—El gobierno inglés no há recibido todavía ninguna noticia oficial que confirme el rumor de haber ocurrido una rebelión en el Afghanistan contra la autoridad del Emir Schere Ali.—*Fabra.*

**(De la Agencia franco-española.)**

Londres 9.—El avance de las tropas se hace con gran dificultad, á causa del excesivo frío que se siente.

Las montañas siguen cubiertas de nieve. Son bastantes las tribus insurrectas que no reconocen la autoridad del emir.

Han llegado á la frontera nuevos refuerzos de tropas inglesas.

Paris 9.—Los periódicos tienen como cosa segura la salida del ministerio del Sr. Waddington; pero la cuestión, añaden, no está sino entre el Sr. Dufaure y Gambetta. Es evidente que ambos no puedan formar parte de la misma combinación ministerial. Si Gambetta llega á ser poder, no puede menos de ser como jefe del Gabinete, y el Sr. Dufaure no puede tampoco ceder por su parte la autoridad de la presidencia del Consejo. Es, pues, necesario que el mariscal consienta en la retirada de Dufaure, ó que Gambetta se separe de la política.

Vienna 9.—Las conferencias con motivo de la rectificación de la frontera griega están en vías de una próxima inteligencia.

El Sr. Layard celebra diarias entrevistas con el presidente del Consejo otomano, y este se manifiesta resuelto á dar un vivo impulso á las reformas, y principalmente á las financieras.

Paris 9.—El Sr. Wilson ha celebrado una entrevista con el virey, haciendo á esta responsable de los retrasos y de los fraudes que se observan todavía en la percepción de los impuestos.

Se asegura que la energía y franqueza de su lenguaje han causado profunda impresion en Lamail, y que se puede esperar un notable aumento en los ingresos.

El virey ha prometido el cambio de todos los colectores de impuestos y demás funcionarios que no sean de la confianza del ministro de Hacienda.

**NOTICIAS.**

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Jaen y el juez de primera instancia de Mancha Real.

Guerra.—Real decreto nombrando jefe de la brigada de caballería del ejército de Aragon, al brigadier D. Luis Vallejo y Alcedo.

Fomento.—Real orden autorizando al ayuntamiento de Tarrasa para estudiar el ensanche de dicha villa.

Gracia y Justicia.—Relacion de resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Noviembre del corriente año.

Ultramar.—Ley Hipotecaria para la provincia de Puerto-Rico (continuación.)

Se ha solicitado permiso para establecer bibliotecas judiciales en las cabezas de partido de la provincia de Málaga.

Ayer tarde fué recojida del lavadero primero del Manzanares una infeliz mujer casi helada.

En el tejaz del Pajarito situado en la carretera de Estremadura, fué hallado ayer tarde el cadáver de un hombre, con varias heridas en el pecho.

El director general de infantería, se encuentra enfermo.

Ha cesado en el cargo de segundo cabo de este distrito militar el general Chacon.

El diputado Sr. Polo de Bernabé, apoyará en la sesión de hoy, una enmienda al proyecto de ley sobre bonos.

El Sr. Candan, terciará en el debate sobre el proyecto de ley de bonos.

Procedente de Andalucía ha llegado á esta capital, el general Reina.

El ayuntamiento, en la sesión celebrada ayer tarde, declaró á propuesta del Sr. Lúa haber sabido con sentimiento el fallecimiento del ex alcalde de Madrid D. Nicolás María Rivero, despojando esta manifestacion de todo carácter político.

El baron Arnous retiró la proposición pre-

sentada referente al ensanche de la calle de Sevilla, ofreciendo presentar otra que obvie ciertas dificultades que aquella ofrece.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de consumos respecto á la introducción nocturna de caza y pesca, dando lugar este asunto á un empeñado debate entre varios señores concejales.

Los demás asuntos despachados por el ayuntamiento tuvieron relativamente escasa importancia.

Tampoco esplanará el Sr. Valparda en la sesión de hoy en el Congreso, su anunciada interpelecion sobre las provincias vascas, por hallarse el Sr. Cánovas del Castillo, que es quien le ha de contestar, más molestando de su afeccion á la garganta.

Ayer quedó detenido en el kilómetro 550, el tren número 616 de la línea del Norte, por hundimiento de un gran murallon.

Deciase ayer en algunos círculos políticos que es muy probable venga á Madrid á principios del año próximo el Sr. Posada Herrera.

En Requena (Valencia) se han celebrado honras fúnebres por el eterno descanso del señor D. Nicolás María Rivero.

En consejo de guerra celebrado el sábado en Santander fué sentenciado á ser pasado por las armas un soldado del regimiento de Soria por robo con fractura de 75 pesetas á un cabo de su compañía, cantidad que devolvió espontáneamente despues. En Santander se han puesto en juego importantes influencias para obtener el indulto de ese infeliz, cumpliendo también nosotros con un deber de humanidad asociándonos á esas gestiones.

Se han presentado en Barcelona, algunos casos de viruela, lo cual hace que el estado sanitario de dicha población, no sea satisfactorio como fuera de desear.

En Cádiz verá en breve la luz pública, un nuevo colega titulado *El Clamor de Cádiz*.

Días pasados fueron abandonadas, dos niñas de pocos años, en una de las salas del Hospital de Valencia, por una mujer, que penetró en dicho establecimiento, prestando el ir á visitar á un enfermo.

En el barrio de la Trinidad en Málaga, se efectuó por fuerza de carabineros, alguna cantidad de tabaco, procedente del contrabando.

Ha quedado instalado en el castillo de la Cortadura de Cádiz, un destacamento del cuerpo de artillería.

Anteanoche se inauguró con éxito satisfactorio en Antequera el nuevo alumbrado de gas Schmsider.

Los comandantes y jefes de la estinguida milicia nacional de Madrid, que lo fueron en la época en que el Sr. D. Nicolás María Rivero, por su carácter de alcalde primero, asumia el de comandante general de dicha fuerza, han dispuesto celebrar una misa de *Requiem* por el eterno descanso de su alma, el domingo ó lunes próximo en la real colegiata de San Isidro.

El periódico *Los Dos Mundos*, se publicará bajo la direccion del Sr. D. José Joaquín Bibó.

El magistrado del Supremo D. Emilio Brabo se ha inhibido de formar parte del tribunal que ha de entender en el recurso entablado por la empresa de la *Filozera*, por haberse ocupado dicha publicación de su persona.

Anoche dieron principio las oposiciones á ingreso en el ministerio fiscal por el sorteo de los opositores, á fin de establecer el orden en que deben actuar en los ejercicios.

Los aspirantes que presenciaron el acto fueron distribuidos en diez y siete grupos de diez individuos cada uno, de los cuales cinco, ó sean cincuenta opositores, actuarán el próximo viernes.

Los aspirantes que no se hallaban presentes, y cuyo número asciende á 243, empezarán sus ejercicios inmediatamente despues que los terminen los expresados grupos.

El total de opositores asciende á 412, correspondiendo, por consecuencia, ocho para cada una de las cincuenta plazas que deben proveerse.

Ayer se reunió la comisión que ha de informar sobre el estado de la ganadería en España, habiéndose aprobado el dictamen del ponente Sr. Lopez Martinez, y acordándose que se eleve al ministro de Fomento, para que el Gobierno acuerde si debe procederse á concurso para premiar las mejores Memorias que se presenten, y en su vista, presentar á las Cortes un proyecto de ley.

Noticias recibidas de la Habana acusan que el estado de salud y tranquilidad en aquella provincia eran excelentes, y que habia ganado el cambio del oro.

Víctor Hugo está dando la última mano á las poesías que publicará en dos volúmenes, bajo el título de *Toda la lira*.

El gra poeta quiere que esta obra se ponga á la venta el día en que cumplirá setenta y siete años, en Febrero del año que viene.

El embajador de España cerca de la Santa Sede, Sr. Cárdenas, saldrá el viernes próximo para su destino.

Algunos diputados de la mayoría, impugnarán el proyecto de ley para la estinción de la langosta.

Ha sido destinado de cuartel á esta capital, el general Daban.

Á última hora se dió cuenta ayer tarde en el Senado de una enmienda del general Ros de Olano y suscrita por varios generales, pidiendo que, como hasta aquí, los capitanes gene-

rales de distrito tengan facultades para expedir gratis licencias de caza.

Esta enmienda parece que será aceptada por la comision.

Parece acordado el licenciamiento de los soldados de infantería de marina del reemplazo de 1875 que con el tiempo de los bonos han cumplido los cuatro años de su compromiso en el ejército.

El embajador francés en esta capital señor Ohandorny, parece será reemplazado ó por Mr. Leon Renault, ó por el almirante Torres.

Una de estas últimas noches fué asesinado en Cocentaina (Alicante), un individuo, por otro que despues de dispararle un pistoletazo por la espalda, huyó sin que hasta la fecha haya sido habido.

El sábado fondearon en el puerto de Cartagena las fragatas de guerra Numancia y Blanca, llevando á su bordo al contraalmirante señor Antequera.

La miseria es general en algunas provincias andaluzas. El sábado se presentó un pobre hombre en una tahona de Málaga, pidió medio pan que devoró á los pocos minutos, y manifestó despues con lágrimas que hacia cuarenta y ocho horas que no habia comido, y que le era imposible pagar por la falta absoluta de recursos.

En el puerto de Pajares continuaba ayer tarde el temporal de nieve, impidiendo el paso hasta de los peones que trabajan. Dicho puerto se halla completamente cerrado, siendo por ahora imposible hacer trabajo alguno de escaleo.

NOTICIAS TEATRALES.

Por disposicion de la señora Adini no se puede cantar esta noche en el teatro Real la ópera de Verdi Un ballo in maschera, que estaba anunciada, poniéndose en cambio la de gran espectáculo, titulada Aida.

En el mismo coliseo están en estudio las óperas Crispino é la comare, de Ricci y Los puritanos, de Bellini.

Mañana se verificará en el teatro Español una funcion á beneficio de la apreciable actriz doña Emilia Dansat; se pondrán en escena cuatro piezas en un acto cada una, representadas respectivamente por los actores del clásico teatro, los de la Zuzuela, de la Comedia y Variedades.

Anoche se estrenaron en el teatro Martin dos dramas en un acto y en verso titulados Vicente Peris y Riquezas del trabajo, obteniendo ambos muy buen éxito y siendo llamados al palco escénico sus respectivos autores D. Francisco Flores y Garcia y D. José Jackson, y Helian, no presentándose, por no hallarse ninguno de los dos en el teatro.

Tambien se puso por primera vez en escena, el juguete cómico en un acto y en verso A prueba de calabazas, cuyo éxito fué regular. El público no demostró desos de conocer el nombre del autor.

El jueves inaugurará sus funciones la compañía lírica dramática, bajo la direccion de D. Federico Marimon, en el teatro y circo de Rivas. La obra elegida para la primera funcion es la popular zarzuela de espectáculo El molinero de Subiza.

El Sr. Tamberlick, parece está contratado por el Sr. Rovira para la próxima temporada del teatro Real.

Ayer salió con direccion á Valladolid la compañía dramática contratada por la empresa del teatro Calderon de la Barca, y á cuyo frente figuran los nombres del distinguido primer actor Sr. Mata y su esposa la estimable primera actriz, señora Liron.

Una de las primeras obras nuevas que pondrá el Sr. Mata, es el notabilísimo drama del Sr. Selles El nudo gordiano, que con éxito creciente sigue representandose en el teatro de Apolo.

BOLSA DEL DIA 9

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 8, Del 9. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente vol., Id. fin próximo, Id. perp. ext. 3 p. 100, Deuda amort. 2 p. 100, Id. id. exterior, Billetes hipot 2.ª serie, Bonos del Tesoro, Céd. hip. del Banco, Hip. de España, Obl. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100, E. 1 Abril 50, 4 000, Id. 31 Ag. 52, 2 000, Id. 9 Marzo 55, 2 000, Id. 1 Julio 56, 2 000, O. p. 1 Julio 58, 2 000, Banco de España, Banco hip. de España, Banco Hispano colon, Oblig. del mismo, FERRO-CARRILES, Oblig. de 2.000 rs., Id. de 20.000 rs., De Alar á Santander.

SORTIJA de oro de ley, contrastado, con un diamante que pesa 135 RS. expedido franco y libre de todo gasto á la Estacion que se nos diga en un precioso estuche de piel, forrado de raso azul, con la inicial del nombre de la interesada sobre el dicho estuche. Estas sortijas están dibujadas en el Catálogo de Aguinaldos, que se envia gratis y franco á toda persona que lo pide por tarjeta postal á los

COSAS Y CASOS.

En Jaen se han presentado todas las plagas reunidas en forma de misioneros jesuitas que se proponen... lo de siempre; moralizar, evangelizar, catequizar, y afirmar, etc., etc.

Y ya quisieran más de cuatro encontrar el apoyo, que los tales misioneros han encontrado!

Se ha hecho obligatoria la asistencia á las pláticas de los jóvenes colegiales.

El obispo ha conminado á los maestros con el fuego eterno y la cesantia inmediata sino obligan á ir á los alumnos.

Se han puesto guardias civiles.—¡Si señor! ¡guardias civiles!—á la puerta del templo.

Y desde la cátedra del Espiritu Santo se ha calificado á los amantes del progreso de canalla, gente infame, cobardes y basura.

Lo primero que se le ocurre á uno preguntar es si el gobernador de Jaen está con licencia. Pues bien, lo gordo, lo más gordo, es que el gobernador de Jaen, está en Jaen.

¡Ay! ¡Ustedes dispensen si hago aquí punto contra toda mi voluntad!

Ya sabrán Vds. lo del gobernador de Valladolid, su orden prohibiendo la venta en aquella capital del periódico la Girona, la queja hecha en el Congreso por un diputado de la nacion, etc., etc.

Pues bien anoche dice un colega que el Gobierno está satisfecho del Sr. Marton.

Como se dijo que estaba satisfecho, de Castañeira, de Aldecoa y demás familia de gobernadores.

Pues señor, si el Gobierno está satisfecho, ¿qué más vamos á pedir? ¡Boca abajo los contribuyentes!

Ayer mañana fué fusilado por la guardia civil en las inmediaciones de Torrejon...

Ahora un poco de pausa para que el espectador se horrorice. ¡Ah!!!

En las inmediaciones de Torrejon, un perro rabioso.

(El público recobra la tranquilidad.)

El difunto perteneció en vida al señor duque de Osuna.

¡Estas emociones!...

Se ha dispuesto que se borre de la lista de los buques que tenemos la corbeta Narvaez. Lo siento por el nombre.

Es decir, lo he pensado mejor, y ya no lo siento.

De todos modos, no se ha de borrar ese nombre de mi memoria.

Ayer hubo Consejo. ¿Me creerán Vds. si digo que hubo alboroto?

Pues lo digo. Un señor pronunció ciertas palabras, otro señor pronunció ciertas otras, y uno de los señores se salió del salon con sus amigos.

Y luego volvió á entrar, y ambos se explicaron sus respectivas palabras y se satisficieron respectivamente.

Pero señores, ¿eso es jugar á diputados y nada más!

Un dia de estos marchará á Italia el embajador español cerca de la Santa Sede.

Ni aun así está satisfecho El Siglo Futuro.

Pero hombre, ¿le quiere V. más cerca todavía?

El recaudador de contribuciones de Fregenal de la Sierra ha tenido la desgracia de verse sorprendido por 15.000 duros que le han secuestrado y no se sabe donde le habrán escondido.

¡El infeliz recaudador debe estar acongojado!

¡Malditos 15.000 duros, qué bribonada nos han jugado!

Una comision de diputados y senadores anda buscando recursos para el desarrollo de las obras públicas.

¿Está dicho con claridad lo que buscan? Recursos para el desarrollo de las obras públicas.

No falta más sino que el hipódromo penetre por las paredes en forma de convidado de piedra y pida su puesto en la comision.

¡ONCE MILLONES!

Considerado eso despacio, me hace el efecto de ciertos jornaleros desordenados que se gastan los sábados en vino su jornal, y pasan los siete dias posteriores, pidiendo pan prestado.

Pues verá V. como todavía cantan los diarios ministeriales salmos al ministro de Fomento.

El otro dia entró en el hospital de Valencia una mujer con dos niñas, y se marchó despues haciendo como que se las dejaba olvidadas.

Su propósito, al parecer, era que las niñas no se murieran de hambre.

«El estado de florecimiento y mejora que se observa en todas las clases desde que el Gobierno actual...»

¡Aguarde V! ¡Creo que por aquí se me han colado dos líneas de un suelto de otra clase!

Banco de España.

Segun lo acordado por el Consejo de gobierno, el pago de los intereses y amortizacion correspondientes al trimestre venadero en 1.º de Enero próximo de las obligaciones del Banco y del Tesoro de las series exterior é interior, creadas por la ley de 3 de Junio de 1876, y los de las obligaciones sobre el producto de la renta de aduanas emitidas por virtud de la ley 11 de Julio de 1877, se verificará conforme á las siguientes reglas:

1.ª Desde el dia de mañana 10 del corriente se presentarán en las oficinas del Banco, acompañados de facturas que se facilitarán en el mismo establecimiento, los cupones venderos en 1.º de Enero próximo, y las obligaciones amortizadas en los sorteos verificados en los dias 2, 3 y 5 del mes actual, por el siguiente orden.

Dias 10, 13 y 17, obligaciones del Banco y del Tesoro, serie interior.

Dias 11, 14 y 18, id. id., serie exterior.

Y dias 12, 16 y 19, obligaciones sobre el producto de aduanas.

Desde el dia 20 podrán presentarse todas ellas sin distincion.

2.ª A cada interesado no se admitirán en un dia más que cuatro facturas. Al dorso de las obligaciones amortizadas deberá ponerse el siguiente endoso: Al Banco de España para su amortizacion y pago; fecha y firma del que las presenta.

3.ª Comprobados que sean los efectos á que se refiere la regla precedente con sus respectivas facturas, se entregará el correspondiente documento al interesado, con el señalamiento del dia en que ha de tener lugar el pago, el cual se efectuará por la Caja de este establecimiento.

4.ª Los interesados de las obligaciones constituidas en depósito se empezarán á satisfacer el 1.º de Enero próximo: desde este dia se podrán presentar en la intervencion los resguardos de depósito, y los interesados recogerán el oportuno libramiento para cobrar en la Caja. Las obligaciones que habiendo sido amortizadas formen parte del depósito deberán ser retiradas por los interesados para hacer por sí la presentacion de aquellas en la forma establecida en la regla 1.ª

5.ª Los que deseen domiciliar en provincias el pago de intereses y amortizacion de las obligaciones del Banco y del Tesoro, series exterior é interior, y de las obligaciones sobre producto de aduanas, lo manifestarán por escrito al Banco hasta el 14 del corriente, y á las sucursales y comisionados hasta el 21, expresando el número de cada una de las obligaciones que hayan de domiciliarse; en el concepto de que pasados aquellos dias sin haberlo solicitado solo se pagarán en la Caja de este establecimiento los intereses y amortizaciones.

Y 6.ª La amortizacion é intereses de las obligaciones sobre productos de aduanas solo se pagarán por los títulos definitivos la primera, y por los cupones correspondientes los segundos.

Madrid 9 de Diciembre de 1878.—El secretario, Manuel Ciudad.

CORTES.

CONGRESO.

Continuacion de la sesion del dia 9 de Diciembre.

El Sr. Lopez Dominguez presenta una exposicion.

El señor ministro de Ultramar contesta á varias preguntas que le han sido dirigidas en sesiones anteriores por los Sres. Alcalá del Olmo y Alba Salcedo.

El Sr. Lopez Dominguez apoya una proposicion de ley concediendo á doña Julia y á doña Isabel Bassols y Segal, hijas del difunto mariscal de campo de artillería D. Luis Bassols, la pension de orfandad que les correspondia con arreglo al Monte-Pío si su señor padre se hubiese casado de subalterno.

El señor ministro de Hacienda dice, que como medida excepcional, no tiene inconveniente en que se tome en consideracion la proposicion, y así se acuerda en votacion ordinaria.

El señor marqués de Retortillo apoya otra proposicion, relativa al nombramiento de una comision que formule un proyecto de ley sobre reformas de la Administracion civil y procedimientos administrativos.

El señor ministro de Fomento dice, que no tiene inconveniente en que se tome en consideracion. Fué admitida por el Congreso.

El Sr. Conde y Luque apoya otra proposicion sobre concesion de un crédito con destino á las obras de reparacion de la catedral de Córdoba; y queda tambien aceptada por el Congreso.

Se aprueban sin discusion dos dictámenes de varias comisiones, uno de ellos referente al proyecto de ley remitido por el Senado sobre eleccion de senadores en la isla de Cuba y en algunas provincias de la Peninsula, y otro concediendo prórroga para hacer los estudios de un ferro carril que, partiendo de Salamanca, vaya á enlazar con las líneas de Beira Alta y Duero.

Se suspende la discusion para reunirse el Congreso en secciones.

Reanudada á las cinco, el Sr. Cadenas continúa apoyando su contraproyecto de emision de Bonos.

El señor Presidente pregunta al orador si piensa extenderse en su discurso, y habiendo contestado afirmativamente, se suspende la discusion.

El Sr. Secretario Martinez (D. Candido) lee los proyectos de eleccion de senadores en la isla de Cuba y otros provincias, y el de prórroga para hacer los estudios del ferro carril de Salamanca á Beira Alta, que la Cámara aprueba definitivamente.

Tambien se aprueban definitivamente el proyecto de ley de imprenta: el de autorizacion al ministro de Gracia y Justicia para compilar el Enjuiciamiento civil y el procedimiento criminal, el de prórroga al ferro-carril de las minas de Monsech á la frontera francesa; el de concesion al ayuntamiento de Barcelona del edificio de San Cayetano, y el de reforma del arancel de los registradores de la propiedad. Y se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 9 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA. A las dos y media se abre la sesion: y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrándose en el órden del dia son aprobados en votacion ordinaria los proyectos de ley sobre trasferencias de créditos, uno en el ministerio de la Guerra y otro al de Gobernacion, así como el de ley electoral.

Dióse lectura de una proposicion de ley del señor Santa Ana (D. Manuel), sobre la construccion de una barrida de obreros, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fué aprobada por artículos.

A continuacion se procedió á la lectura del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de caza.

El Sr. Garcia Ochoa lo impugna, lamentándose de que en él se haya pensado, como en casi todos los asuntos, en la politica antes que en la administracion.

Poniendo de relieve los defectos de que en su concepto adolece el proyecto, recorre las distintas leyes que rigen en otros paises sobre el mismo asunto, que cita en apoyo de sus asertos, y concluye manifestando la inutilidad de que se hagan leyes, si despues son restringidas por los mismos que, en primer término, están obligados á cumplirlas, temiendo mucho que suceda esto mismo si se aprueba el proyecto que se discute.

El Sr. Pascual (D. Agustin), presidente de la comision, contesta al Sr. Ochoa, y explica las razones que ha tenido la comision para emitir el dictamen.

Indica los progresos que la ciencia del derecho ha hecho, á cuyos principios se ha ajustado la comision para dar el dictamen, haciendo votos porque pronto sea un hecho el Código civil, vigente el cual, ya no habrá necesidad de leyes especiales como la de que se trata.

El señor marqués de la Conquista se levantó á pedir se hicieran al artículo 16 dos adiciones, siendo admitida la primera de ellas, añadiendo al primer párrafo de dicho artículo la palabra «muerta», aprobándose con esta modificacion.

El señor Puig se levantó para combatir la redaccion del artículo hecha por la comision de la alta Cámara, y abogado porque se restablezca en los términos en que lo redactó el Congreso.

El señor Gonzalez (D. Ambrosio), de la comision, manifestó, rectificando, las razones que tuvo la comision para redactarlo en la forma que lo ha hecho, siendo desechada la enmienda del Sr. Puig.

Dada lectura del art. 18, se levantó el señor Puig á defender una enmienda al mismo.

El Sr. Pascual (D. Agustin) rectificó y aclaró algunos conceptos relativos á dicho artículo sobre los que habia manifestado alguna duda el señor Puig, cuya enmienda fué desechada.

Leido el art. 19, se leyó una enmienda al mismo del señor marqués de Monistrol, á quien se conservó el uso de la palabra para la sesion próxima.

Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente; votacion de los proyectos de ley aprobados hoy.

Se levanta la sesion: eran la seis.

ALCANCE.

SESION DEL DIA DE HOY.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario,

El Sr. Fabra (D. Camilo) apoya brevemente una proposicion autorizando á la diputacion provincial de Barcelona para levantar un empréstito de cinco millones de pesetas, con destino á las obras de carreteras en aquella provincia, que es tomada en consideracion.

Dada lectura á una proposicion de ley, para que se conceda la exencion del pago del impuesto de traslacion de dominio á los bienes que adquieren los establecimientos de beneficencia particular.

El Sr. Moyano la apoya y hecha la oportuna pregunta al Congreso, se toma en consideracion, despues de pronunciar algunas palabras tambien en su apoyo el ministro de Hacienda.

El Sr. Vivar dirige un ruego al ministro de Fomento.

Le contesta el señor ministro de Fomento. Entrándose en la órden del dia, se aprueba definitivamente el proyecto de ley para la construccion de un ferro-carril de Valladolid á Calatayud.

Continuando la discusion del proyecto de ley sobre bonos reanuda su discurso el señor Cadenas.

Si como se creia esta tarde termina en la sesion de hoy la discusion del proyecto de ley de bonos, mañana esplanará el señor Alba Salcedo su anunciada interpelacion acerca del empréstito cubano, á la que se dá gran importancia en los círculos políticos por la naturaleza del asunto.

El señor Gonzalez (D. Venancio) parece que tomará parte en este debate.

Los constitucionales dan grande importancia y alcance político á la conferencia que se supone celebrada en la mañana de hoy entre D. Francisco de Asis y D. Alfonso de Borbon.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Aida. Español.—A las ocho y media.—El paraíso de Millon.—Rendires á discrecion.

Apolo.—A las ocho y media.—El nudo gordiano.—Ya pareció aquello.

Comedia.—A las ocho y media.—Con la música á otra parte.—Acompaña á Vd. en el sentimiento.—Baile.

Variedades.—A las ocho y media.—La primera escapatoria.—Vestirse de ageno.—Por no explicarse.

Martin.—A las ocho y media.—Vicente Peris.—A prueba de calabazas.—La riqueza en el trabajo.—El peor remedio.—Baile.

PARA MAÑANA.

Zarzuela.—A las ocho y media.—El Anillo de hierro.

Eslava.—A las ocho.—Tres yernos.—Las cuatro esquinas.—Maruja.—Baile.

Teatro de los Automatas.—(Pasco de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda.)—Variadas funciones todas las tardes.

Buñitos Madrileños.—(Salon del Pardo próximo al Dos de Mayo.)—Grandes y variadas funciones todas las tardes.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derrecha

